APROBACIÓN POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE OBRAS DEL "PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TITULCIA. FASE I (PLAN SANEA 2500)". NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2026/53

El artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estipula que el órgano de contratación aprobará con anterioridad a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la realización de la prestación y definan sus calidades, sus condiciones sociales y ambientales, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece la Ley.

En base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Gerente del Ente Público Canal de Isabel II por acuerdo del Consejo de Administración de dicha entidad, de 22 de marzo de 2024, de delegación de competencias relativas al ejercicio de las funciones propias del órgano de contratación (BOCM n.º 83 de 8 de abril de 2024)

APRUEBA

El Proyecto del contrato de **OBRAS DEL"PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TITULCIA. FASE I (PLAN SANEA 2500)",** con número de expediente 2026/53.

En Madrid, a fecha de firma.

Firmado por ***8451** JOSE LUIS FERNANDEZ-QUEJO (R: ****7017*) el día 22/10/2026 con un certificado emitido por AC Representación

José Luis Fernández-Quejo del Pozo
Director Gerente

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"